

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas...	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 12 de enero)

## ELECCIONES MUNICIPALES

### VACANTES DE CONCEJALES

Relación de las vacantes que para cubrir en las próxi-  
mas elecciones de concejales conforme a lo dispuesto en  
el artículo 45 de la ley Municipal y Reales órdenes de 30  
de septiembre de 1913 y 22 de octubre de 1915, han de-  
clarado los Ayuntamientos que a continuación se expresan:

#### Rasines

Cuatro vacantes, que corresponden a don Cirilo Pando  
Ortiz, don Miguel Gómez Iturralde, don Felipe Osaba  
Bonachea y don Romualdo Martínez Gordón.

#### Ribamontán al Mar

Cuatro vacantes ordinarias, que corresponden a don  
Vidal de la Torre y Herrería, don Federico Coterillo y  
González, don Faustino Fernández Viadero y don Cesá-  
reo Abascal Sisniega, y una extraordinaria, de don Vicen-  
te Incera Vidal.

#### Tudanca

Cuatro vacantes ordinarias, correspondientes a don Ju-  
lio Linares García, don Francisco García Gutiérrez, don  
Francisco de Cos García y don Baldomero Toribio Tori-  
bio.

### Sección administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Santander

Esta Sección Administrativa, en uso de sus atribuciones,  
ha resuelto por orden de esta fecha nombrar a doña Aurea  
Laura Castañeda maestra en propiedad de la escuela na-  
cional de Valmeo, con el sueldo anual de dos mil pesetas  
y demás emolumentos legales, en virtud de ingreso de in-  
terinos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conoci-  
miento de las autoridades locales e interesada.

Santander, 9 de enero de 1922.—El jefe de la Sección,  
M. Paz González.

Esta Sección administrativa ha resuelto por orden de  
esta fecha, hacer los siguientes nombramientos de maestros  
interinos:

A don Florencio Antolín García, para la escuela nacional  
graduada de niños de Valdecilla.

Don don Felipe Fernández y González, para la de Noja.

Don Sebastián Rodríguez y González, para la de Nave-  
da-Celada-Espinilla, todos con el haber anual de dos mil  
pesetas y demás emolumentos legales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial», para conoci-  
miento de las autoridades locales e interesados.

Santander, 9 de enero 1922.—El jefe de la Sección, M.  
Paz González.

### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

#### ANUNCIO

Venciendo en 15 de febrero próximo un trimestre de in-  
tereses de la deuda amortizable al 5 por 100 correspon-  
diente al cupón número 83, de los títulos de la emisión  
de 26 de febrero de 1920, y número 19 de los de la emi-  
sión de 1917 y los títulos de la expresada deuda y emisio-  
nes amortizadas en el sorteo que se verificará el día 15  
del actual, y cuya relación nominal, por series, aparecerá  
inserta en la «Gaceta de Madrid», la Dirección general de  
la Deuda, en virtud de la autorización que se le ha con-  
cedido por Real orden de 10 de febrero de 1903, ha acorda-  
do que desde el día 15 del corriente se reciban en las De-  
legaciones de Hacienda de las provincias y en el negocia-  
do de recibo de este Centro directivo, sin limitación de

tiempo, los referidos cupones y los títulos amortizados de las citadas deudas y vencimientos, a cuyo fin se publica el presente anuncio.

Santander, 11 de enero de 1922.— El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte.

## Elecciones de compromisarios

Lista electoral formada por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores.

### CARTES

#### *Señores concejales*

Don Luis Uría Fernández, Nicasio Eguzquiza Zamalloa, Eugenio Terán Pérez, Manuel Concha Palacios, Antonio Uria Fernández, Juan González Oreña, Pablo González Macho, Armando García Arroyo. Un fallecido.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Eduardo Herrán Cantero, Antonio Polanco Pérez, Lorenzo Palacios García, Tomás Rodríguez Pérez, José Sáiz Macho, Blas Gómez García, Emilio Díaz de la Barceña, Martín Gómez García, don Manuel López Fernández, don Martín del Río Acebo, Pedro Conde Uría, don Pedro Ugarte González, don Manuel de la Guerra y González, don Tomás Acebo Diego, Candido Val García, don Emilio Piñera Calderón, Rafael García Vázquez, Jose Terán Pérez, Santos Sánchez Martínez, Gregorio Noriega Fernández, Manuel Iglesias, Cristóbal Udías González, José Fernández Quijano, José Fernández Ortiz, Manuel Alvaro Cayón, Lorenzo Mantecón Expósito, Arturo Terán Pérez; Teodoro Calderón Velarde, José Terán Ortega, Lorenzo Fernández Quijano, Eusebio Méndez Fernández, Eugenio García Molleda, José Martín González, Antonio Sáiz Gutiérrez, José Val Miguel, Celestino Mier Ceballos.

### SOLORZANO

#### *Señores concejales*

Don Manuel Gómez Gutiérrez, Emilio Solana Gutiérrez, Generoso Cuero López, Mamerto Barquín Fernández, Fernando Cruz Ricalde, Feliciano Valdés Cotero, Ramiro de Corral Pérez, Enrique Cagigal Tanaguillo.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Miguel Palacio y Palacio, José María Sierra Cobo, Ramón Bada Mier, Angel Esterán Ortiz, Manuel Rasines Cuero, Vidal Ruiz Gándara, Modesto Aja Crespo, Marcelino Gómez Isla, Clemente Cuesta Antuñano, Joaquín Oveja Echeguren, Juan Policarpo Expósito, Santiago Gómez Ruiz, Carlos Fernández Canales, Fermín Solana Madrazo, Juan Barquín Trueba, Juan Gómez y Gómez, Francisco Setién Aja, Elías Fernández Fernández, José Setién Revuelta, Gabino Solana Madrazo, Feliciano Diego Aja, Pedro Madrazo López, José Rugama Hazas, José María Alonso Campo, Vicente Gómez Roldán, Ramón Maza Bringas, Salvador Torre Setién, José Gándara Trueba, Fermín Cano Gu-

tiérrez, Marcelino Peña Sierra, Manuel Solana Diego, Ramón Aja Barquín, Manuel Santander, Francisco Madrazo Canales, Ramón Solar Madrazo, Dionisio Fernández Madrazo.

### SANTA M.<sup>a</sup> DE CAYÓN

#### *Señores concejales*

Don Serapio Arenal y Villa, Pedro Antonio de Villa y Cuesta, José García Fernández, Antonio Revuelta Gutiérrez, Dámaso Gutiérrez Lastra, Higinio Gómez Rapado, Laureano Sámano Acebo, José Gutiérrez Ruiz, Juan Antonio Muñoz y Muñoz, Gregorio Cuesta Mora, Aurelio Alonso Gómez.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Antonio Zúñiga Peña, Leopoldo Cuesta Sáinz, Ramón Saro Mirones, Jaime Barreda y Barreda, José Luis García Obregón, Isidoro Palacio Cacicedo, Narciso Obregón Cobo, Serapio Arenal Sáinz, José Sánchez Lastra, M. Lino Gutiérrez Cuesta, Fidel Crespo Abascal, Eugenio Sáinz Mantecón, José Antonio Barreda y Barreda, Carlos Barreda y Barreda, Pedro García Fernández, Bernardo Ruiz de la Prada, Desiderio García Rubalcaba, José Setién Cobo, Nicomedes Fernández Estévez, Tomás Diego Pila, Eusebio Gómez García, Esteban Obregón Ruiz, Juan Sánchez Lastra, Adolfo García Obregón, Manuel Sáinz Saro, Mariano Gómez García, José Quintana Sierra, Francisco Rodríguez Sáinz, Felipe Mazorra Diego, José Rivero Gutiérrez, José Lavín Cobo, Bernardo Saro Gutiérrez, José Ruiz Bustillo, Maximino Mora Díaz, Mauricio Mazo Ruiloba, Amós Saro Mirones, Gumersindo Rivero Barreda, Martín Ruiz Bustillo, Frutos Sáinz Pacheco, José de la Mora Gutiérrez, Gregorio Alonso Gómez, Leopoldo Gómez Pérez, Luis Gómez Rapado, José Rivero Cuesta.

### REOCIN

#### *Señores concejales*

Don José Gómez González, Juan Fernández Losada, Juan Antonio Rodríguez Gutiérrez, Juan Cacho Revuelta, Dario Gutiérrez Gómez, Luis Hoyos Ruiz, Francisco Díaz Gutiérrez, Bernardo González González, José González Campo, Román Benito Agudo, Manuel Rubín González.

#### *Mayores contribuyentes*

Don Fernando Díaz Guerra, Mario Gutiérrez Gómez, José González Piélagos, Manuel Oreña Quevedo Fidel Montes Martínez, Manuel Hoyos Hernández, Bonifacio Díaz Castro, Antonio Noriega Cobo, Sabino Varela Alcalde, Alfonso García Fernández, Cándido Gutiérrez Hoyos, Valeriano Fernández Bustamante, José Fernández Plata, Daniel Irastorza Fernández, Restituto Sáiz Villegas, Antonio González García, Francisco Llera Salceda, Emilio Andrea Pumarada, José Cayetano Cuevas, Julio Ruiz de Salazar, Secundino Velarde Alonso, Rafael García Fernández, Dámaso Toribio Obeso, Baldomero Sánchez Gutiérrez, Saturnino Hoyos Ruiz, Virgilio Castillo Sánchez, José Cuevas Pérez, Ramón González Llera, Manuel Montes Rodríguez, David Martínez Gutiérrez, Rogelio Noriega Cobo, Rafael Guerra Pérez, Lucas Gutiérrez Guerra, Manuel Salceda Pérez, Bonifacio Salceda Blanco, Fidel Linares Blanco, Fidel Díaz Guerra, Recaredo Felices Portilla, Francisco González Fernández, Ramón Pérez Rodríguez, José Samperio Sánchez, Amelio Velarde Caballero, Pedro Galarza Galarza, Justo González Fernández.

## CABUERNIGA

*Señores concejales*

Don Manuel Diaz Calderón, Jesús Llano Fernández, Manuel González González, Carlos Pellón Fernández, Eugenio Díaz García, Máximo Fernández García, Benito Pérez García, Magdaleno Vega Fernández.

*Mayores contribuyentes*

Dámaso Pellón Iglesias, José Revuelta González, Habencio Cárvanes Fernández, Buenaventura Gómez Fernández, don Francisco Gao González, don Manuel González Díaz, Constantino Salas Martínez, Galdino Gómez de la Guerra, Patricio Gutiérrez Gutiérrez, Ciriaco Molleda Gao, Teodoro Cuesta Lamberta, Ramón Diaz Calderón, Angel González Fernández, Jerónimo Fernández Rodríguez, José Manuel Terán Cosío, Augusto Gutiérrez Balbás, Manuel Martínez Cosío, Remigio González Espiga, Aquilino Fernández García, José Cos Gómez, Juan Crespo Herrero, Luis García García, Manuel Gómez, Fidel Rebanal Gómez Francisco Herrera Alonso, Laureano Martínez Macho, Modesto Calderón Llano, Flaviano Mier González, Ramón Llano Fernández; Alipio García Cuenca, Remigio García Torquemada, Bautista Fernández, Crispulo Llano Terán, Manuel Gómez García, Teodoro Cos y Cos, Manuel González Escandón, Leonardo Marcos, Higinio Llano Díaz, Jacinto González García, Francisco de Cos.

## BARCENA DE CICERO

*Señores concejales*

Don Manuel Zorrilla de la Maza, Salvador Fuente Florencio, Ignacio Arce Humara, Crisanto del Campo Pérez, Manuel Santiuste Zorrilla, Miguel Valle Alonso, Benito Pereda Rivero, Juan José Castanedo Tarrius, Lázaro Incera Veci, Remigio Mogro San Román.

*Mayores contribuyentes*

Don Santos Naveda Campo, Cosme Naveda Campo, Sebastián Carranceja Zabala, José Arce Moncalián, José Naveda Bustillo, Julián Martínez Lastra, Isidoro Peña Díaz, Juan Manuel Castillo Veci, Prudencio San Román Bengochea, Dámaso Alonso Alonso, Cástor Veci Pumarejo, Manuel Gutiérrez Fonfría, Juan J. Veci Bodega, Víctor Fernández Lastra, Andres Cabrillo Sisniega, Alfredo Gutiérrez Fernández, Miguel Trujeda Llamosa, José Cuitas Martínez, Bautista Rueda Cicero, Marcelino Oveja Rey, Manuel Maruri, Prudencio Pérez del Campo, Arsenio Naveda Rasines, Modesto Rueda Cobo, Damián Arriba Gómez, Manuel Oejo Esles, Antolín Fonfría Cicero, Ramón Peña Fernández, Manuel Gómez Calleja, Miguel Valle San Emeterio, Marcelino Herrería Fernández, José Herrería Ruiz, Domingo Lastra Puente, Miguel Fonfría Cicero, José Alonso Maza, Manuel Cobo, Arrina, Santiago Fernández Peña, Gerardo Hazas Sampedro, Gerardo Moncalián Gómez, Cándido Ruiz Cuesta.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre.

*Sesión ordinaria del día 7*

Hecho el sorteo para declarar vacantes extraordinarias,

correspondió cesar por el primer distrito a don Ramón Díez Velasco y a don Emilio Jorrín Somavilla y por el cuarto a don Francisco Expósito.

Se aprobaron las distribuciones de fondos que proponen las Comisiones de Hacienda y Ensanche.

Conceder a don Joaquín Alonso una sepultura en Ciriego.

Hijos de don Casto Arpide, una sepultura en Ciriego.

Dar permiso a doña Lorenza Arribas para ampliar el terreno que tiene en Ciriego.

Dar permiso a don Francisco Rodríguez para ejecutar varias obras en un chalet del paseo M. Pelayo.

Autorizar a don Angel Pereda para que ejecute reformas en una casa en construcción de la calle de San José.

Permitir a don Adolfo Urresti rasgar un hueco en la calle Cuesta, número 3.

Abonar a don Enrique Jimenez intereses por la expropiación de una bohardilla en la calle del Arrabal.

Autorizar a don Juan Díez Soto para trasladar un taller de carpintería e instalar un motor en la calle de Sánchez Silva, número 8.

Permitir a los señores Mira y Antón que continúen con la industria de caramelos en la calle de la Enseñanza, número 12.

Autorizar a don Esteban Torre para cambiar la puerta de entrada del cajón número 30 del mercado de la Esperanza.

No modificar el escudo de la ciudad y editar la monografía del señor Fresnedo y los informes recaídos en ella.

*Sesión ordinaria del día 14*

Aplicar a don Faustino Cavadas el jornal mínimo desde el próximo ejercicio.

Autorizar a la Secretaría para subsanar el error material sufrido al redactar la base 9.<sup>a</sup> de la ordenanza para el cobro del arbitrio del incremento del valor, modificada y remitida a la Superioridad para su aprobación.

Admitir la dimisión del carrero fijo de bomberos don Teodosio Pando Somonte.

No discutir hasta el próximo mes de enero el presupuesto ordinario.

Autorizar al señor Hermosilla para sustituir las terrazas de las casas números 10, 12 y 14 de la calle del Sol.

Que se una el proyecto de presupuesto ordinario el que para el corriente ejercicio ha formulado la Comisión de Ensanche.

Autorizar la reconstrucción del edificio «Antigua pescajería», prorrogando la concesión actual, que había de terminar en el año de 1940, diez años más en concepto de compensación a los usufructuarios por la cantidad que éstos han de necesitar gastar para construir el piso que cederán libre de renta al Ayuntamiento, y cinco años por el tiempo que los concesionarios han estado sin disfrutar de su concesión, debiendo comenzar a contar estos plazos desde el tiempo que se les notifique el acuerdo y terminando, por tanto, la concesión, en el año 1955.

*Sesión ordinaria del día 21*

Admitir la dimisión que del cargo de bombero de la sección fija presenta don Pablo Falagán.

Aprobar las modificaciones introducidas en el plano general del Ensanche por el N. E. y E. de la población.

Autorizar a don Constantino Helguera para construir una chavola frente a la estación de pequeña velocidad de los ferrocarriles de la costa.

Ampliar la zona de servicios del puerto.

Aprobar las listas de primera rectificación de electores de compromisarios para senadores.

Conceder 20 días de licencia al contador don César Carnicer.

Contribuir a costear la gran cruz de Beneficencia que ha sido concedida a la Marquesa de Urquijo.

Facultar a la Alcaldía para contribuir con la cantidad que se le señale a la suscripción iniciada por el Casino militar de Sevilla para regalar a la Excm. Sra. Duquesa de la Victoria las insignias de la gran cruz del Mérito Militar.

Autorizar a don Valeriano R. Bustos para ceder a don Félix Martino Díez una parcela que posee en el cementerio de Ciriego.

Dar permiso a don Emilio Martinau para disponer una sobrefachada en la planta baja de la casa número 4 de la calle de Santa Clara.

Autorizar a don Francisco Hueso para construir dos garages en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Permitir a don Francisco Martín practicar el rasgado de dos huecos en la fachada Norte de la casa número 23 del barrio de Camino.

Autorizar a don José Pernía para abrir dos puertas en una finca de la calle del Monte.

Autorizar a don Ildefonso A. Maza para ampliar un grupo de hoteles en la Avenida de los Infantes.

Dar permiso a los señores Torre y Toca para instalar un motor eléctrico en la calle de Menéndez de Luarda.

Permitir a don Nestor Mejía continúe con una industria de chocolatería en la calle de Burgos, 16.

Dar permiso a la Sociedad «Metalcarbo» para establecer surtidores automáticos de gasolina en distintos puntos de la población.

Abonar a don Domingo R. Medrano los daños y perjuicios que se le ocasionaron en su finca del Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Raimundo Fueyo para cerrar un solar en la calle de Guevara.

Aceptar una proposición del señor capellán de las monjas de la Enseñanza para construir andenes y realizar desmontes en la Vía Cornelia.

Conceder un socorro a don Jesús Goñi.

Negar al arrendatario de la recaudación del arbitrio del alcantarillado el aumento en el premio de cobranza.

Reconocer a don Antonio Martínez los intereses de demora que solicita por obras ejecutadas, que no le han sido satisfechas y que importan 23.448,17 pesetas.

No acceder a la petición del Colegio Médico para que se rebaje del arbitrio de inquilinato la parte correspondiente a las habitaciones destinadas al ejercicio de la profesión.

Autorizar a don Julián Cervera para abrir una clínica en Maliaño.

Que todas las curas que se hagan en esta clínica estén garantizadas por un médico.

#### *Sesión ordinaria de día 28*

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex alcalde don Luis Martínez y comunicar este acuerdo a la familia.

Levantar la sesión en señal de duelo.

Autorizar a la Alcaldía para satisfacer los gastos de funeral, entierro, etc.

#### JUNTA MUNICIPAL

##### *Sección subsidiaria del día 17 de diciembre*

Autorizar a la Secretaria para subsanar el error material cometido al redactar la base 9.<sup>a</sup>, apartado D. de la ordenanza para la imposición y cobro del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

Aprobar el presupuesto extraordinario para el ejercicio 1921-22.

Santander, 9 de enero de 1922.—El alcalde, Luis Pedra.—El secretario, Pedro Bustamante.

## Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hace saber: Que el día 4 del próximo mes de febrero a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 3 del citado mes.

Burgos, 7 de enero de 1922.—P. S., el teniente coronel de Intendencia, Angel Llorente.

#### *Modelo de proposición*

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional. ....de.....de... 29-96

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de diciembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO							
	Varones	Hembras	TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total					
264	1	8	265	283	548	1	1	2	3	3	6	262	280	542

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de enero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

## BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de diciembre último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO					
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		TOTAL GENERAL DE BAJAS					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total			
106	»	1	»	»	»	3	»	»	3	106	96	202

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de enero de 1922.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz Pérez.

## Ayuntamiento de Valdeprado del Río

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal y Junta de asociados durante el tercer trimestre del año económico actual:

Sesión ordinaria del día 9 de octubre.—Se aprueba el acta y diligencia anterior.

Se acuerda la distribución de fondos del mes actual.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del segundo trimestre y se acuerda remitir al señor gobernador para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acuerda imponer el 13 por 100 sobre la contribución industrial y el 50 sobre las cédulas personales de recargo municipal.

Se acuerda pase a informe de las Juntas administrativas de Carabeos una instancia presentada por los R. R. P. P. del convento de Montes Claros.

Día 16.—Se aprueba el acta anterior.

Se autoriza a los padres del santuario de Montes Claros para que reparen un camino concejil entendiéndose estar al derecho que pueda tener el Ayuntamiento.

Pagar a los empleados municipales el primer semestre del año actual económico.

Día 30.—Se aprobó el acta y diligencia anterior.

Quedar enterada de una comunicación de la primera autoridad civil, por la que participa haber quedado sin efecto la liquidación que ha formado don Vicente Prieto, delegado de aquel Gobierno, a los cuentadantes de 1901 a 1905.

Se acuerda el pago de treinta pesetas a don Juan Santiago por suministro de un carro carbón.

Quedar enterado de la cuenta que ha remitido la casa A. Pérez y C.<sup>a</sup>, importante 580 pesetas, para adquirir una máquina marca Yost, a cambio de la de este Ayuntamiento, acordando que esta cantidad se pague al secretario y lo que importe los gastos de transportes para que efectúe el pago.

Quedar enterada de una comunicación de la primera autoridad civil, fecha 21 del actual, cuya parte dispositiva dice que no cupiendo cambiar el estado legal creado por la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de diciembre de 1915, cese en el cargo de delegado especial don Vicente Prieto, que fué nombrado al objeto de practicar una liquidación a los cuentadantes de 1901 a 1905, aparte de ser éste interesado y la falta de pericia e idoneidad demostrada en el mismo, y que por el Ayuntamiento se practique otra; en su vista, el Ayuntamiento acuerda nombrar a don José Postigo Fernández, como presidente, don Roque Fernández Díez don José Martínez González y don Félix Sáiz Gutiérrez, como concejales, para tal fin, uniendo por cabeza del expediente certificación de este acuerdo.

Día 6 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda la distribución de fondos del mes actual.

Dada cuenta de la presentada por el farmacéutico de los medicamentos que ha suministrado a los pobres de solemnidad, importante 541 pesetas 65 céntimos, la Corporación acuerda quede sobre la mesa y que por el señor presidente se consulte para saber si éstas se hallan tasadas con relación a la tarifa.

Se acuerda pagar la cantidad de 28 pesetas que importan el reintegro hecho a las cuentas municipales de 1918 y 1920.

Dada cuenta de la liquidación que la Comisión nombrada del seno de este Ayuntamiento ha formado a los cuentadantes de 1901 a 1905 vienen resultando las responsabilidades siguientes; don Julián Cosío Martínez, 1049,73 pesetas; don Juan Rodríguez García, 1.310,68;

don Faustino Rodríguez García, 1.094,58; don Juan Gutiérrez, y Gutiérrez, 1.049,72 pesetas; don Antonio Martínez Allende, 738,37 pesetas; don Julián Rodríguez y Rodríguez, 672,25 pesetas; don Ventura Corral Bustamante, 899,25 pesetas; don Lorenzo Pérez Fernández, 665,25, y don José García Máté, 320,41; cuya cantidad en conjunto viene a ascender a 7.800,24 pesetas la Corporación acuerda que se notifique esta a los interesados para que dentro del plazo de quince días hagan sus descargos y citando, transcurridos éstos a la Junta municipal para su aprobación en la forma que proceda.

Día 20.—Se aprobó el acta y diligencia anterior.

Se acuerda pagar a don Saturnino Sáinz la cantidad de veinte pesetas por un carro de teja que ha suministrado para el arreglo de la Casa Consistorial.

Se acuerda el pago de 400 pesetas por trabajos extraordinarios realizados durante el primer semestre, por no existir auxiliar de Secretaría.

Se acuerda el pago de ochenta pesetas a don José González, importe de los gastos que originó la Corporación al asistir a la función religiosa de las Procuradores.

Quedar enterado de que por el concejal señor Marina García se ha hecho efectivo el pago del tercer trimestre de contingente provincial al ir a sacar la licencia de pastos y hogueras, acordando se le pague la comisión correspondiente.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta local de primera Enseñanza, por el que se propone se solicite de la Superioridad la creación de una escuela mixta en el pueblo de Arcera, de este distrito, acuerda la Corporación hacer suyo el acuerdo y autorizar al señor alcalde para que eleve a la Dirección general el expediente para tal creación.

Enterada la Corporación de la providencia del señor gobernador presidente de la Junta provincial de primera Enseñanza de cuatro del actual, por la que se priva del derecho de percibir el municipio de 937 pesetas 50 céntimos que éste ha satisfecho al señor maestro de Los Carabeos por retribuciones escolares de 1904 a 1909, am los inclusive, duplicadamente, por haberlo efectuado a la Hacienda a la vez que se le hacia directamente; más al pago de 920 pesetas 50 céntimos que vienen a importar las retribuciones de 1910 a 1914; y en vista de que para dictar esta no se han tenido en cuenta los acuerdos adoptados por la Junta local y otros varios documentos, la Corporación acuerda interponer el correspondiente recurso y nombrar al concejal señor Marina García para tal fin, abonándole a éste la comisión correspondiente.

Día 29.—Se aprueba el acta anterior y diligencia.

Se acuerda nombrar al concejal señor Marina García para que represente a este Ayuntamiento en la reunión que la Junta de Partido celebrará el día ocho del próximo mes de diciembre y que le pague la Comisión correspondiente.

Día 11 de diciembre.—Se aprobó el acta y diligencia anterior.

En cumplimiento del artículo 45 de la ley municipal y R. O. de 24 de noviembre de 1919, se declaran cinco vacantes ordinarias, cuatro por el primer distrito y una por el segundo.

Examinado el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1922-23, se acuerda se exponga al público por espacio de quince días para su examen y reclamación.

Quedar enterados y reconocer las cantidades que se hallan consignadas en el proyecto como créditos reconocidos.

Se da cuenta del padrón de cédulas personales y una vez aprobado se acuerda su exposición al público, por espacio de ocho días, para su examen y reclamación.

Día 25.—Se aprueba el acta anterior y diligencia.

Se acuerda el pago de una comisión hecha a Santander al secretario de este Ayuntamiento, para identificar al mozo Cecilio Rodríguez, número 13 del reemplazo actual.

Quedar enterados de la liquidación que presenta el expendedor de cédulas personales del ejercicio actual, y que se extienda el oportuno cargareme, importante de 536 pesetas 12 céntimos que asciende lo recaudado por el recargo municipal impuestas a las mismas.

Se acuerda el pago del 3 por 100 por expender las cédulas personales del ejercicio actual y el 1.40 por 100 de formación del padrón, que abona la Administración.

Se acuerda entregar a la Junta administrativa del pueblo de San Andrés la cantidad de 355 pesetas por y a cuenta de lo que han producido sus láminas de propios, para atender a los gastos que han originado al hacer un bebezón para el servicio público.

En cumplimiento a lo que dispone el R. D. de 5 de mayo de 1913, se forma terna y se acuerda remitir al señor gobernador, para que haga el nombramiento de los vocales que han de constituir la Junta local de primera Enseñanza, a fin de que cesen los de 1915 y 1917.

En vista de haber sufrido un defecto físico el guarda municipal, que le impide continuar desempeñando el cargo, se acuerda suspenderle y nombrar a don Quintín Rodríguez para sustituirle, con igual sueldo que venía disfrutando.

Por el señor presidente se pone de manifiesto la cuenta que había presentado el farmacéutico importante de 549 pesetas 60 céntimos y que ha podido llegar con este a un acuerdo abonándole por esta 500 pesetas; la Corporación enterada, acuerda se le pague esta cantidad del capítulo correspondiente.

Se acuerda el pago del segundo y tercer trimestre por atenciones de primera enseñanza, nombrando para realizar este pago al señor alcalde.

#### JUNTA MUNICIPAL

Día 29 de noviembre.—Quedó constituida la Junta de asociados.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 161 de la ley municipal, se acuerda nombrar una Comisión, compuesta de los señores vocales don Carlos Ortega Bárcena, don Antonio Fernández Campo y don Tomás García Rodríguez, para que en el plazo de quince días emitan su dictamen en las cuentas del ejercicio de 1920 a 21.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 75 del R. D. de 11 de septiembre de 1918, se acuerda hacer la designación de vocales natos de las comisiones de evaluación en la forma que establecen los artículos 67 y 70, y llevada a efecto se acuerda se exponga al público por espacio de siete días.

Dada cuenta de los descargos que han formulado varios de los cuentadantes de los años de 1901 a 1905, ambos inclusive, hechos responsables en la liquidación que se les ha formado, se acuerda concederles otro nuevo plazo de ocho días, para que presente documentos que justifiquen las partidas indebidamente pagadas.

Día 11 de diciembre.—Dada cuenta del acta anterior es aprobada.

En vista de que no han presentado los cuentadantes de los años de 1901 a 1905, ambos inclusive, documentos justificativos para la probidad de los pagos que se les hacen responsable por ser individual, la Junta examinando la misma detenidamente acuerda aprobar la liquidación en todas sus partes, y caso de que por los cuentadantes responsable no se interponga el recurso de alzada contra este acuerdo, las cantidades que se hayan como depósito pro-

visional se ingrese a la cuenta corriente de los fondos municipales.

Valdeprado del Río, a 1 de enero de 1922.—El alcalde, José Postigo.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Braulio Igual Cobo, hijo de Angel y de Ignacia, domiciliado últimamente en Argoños (provincia de Santander), comparecerá en término de 90 días ante el juez instructor capitán de corbeta don Juan Antonio Villegas, para responder en sumaria instruída por no comparecer el día 20 de diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, 10 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas. 27-96

Aurelio José Ortiz Falla, hijo de Teófilo y de Catalina, domiciliado últimamente en Meruelo (provincia de Santander), comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta juez instructor don Juan Antonio Villegas, ayudante de Marina de Santoña, para responder en sumaria instruída por no comparecer el día 20 de diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santoña, 10 de enero de 1922.—Juan Antonio Villegas. 28-96

Anastasio García Helguera, hijo de Julián y de Rosalía, natural de Allendelagua, vecindado en Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado casado, de oficio comercio, de treinta años de edad, su estatura 1.660 milímetros, sus señas: pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, procesado por el delito de primera desertión al extranjero en tiempo de guerra, comparecerá en término de treinta días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, don Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde a la nación.

Santoña, 9 de enero de 1922.—El capitán juez instructor, Ramón Marzal. 26-96

Don Amado Salas y Medina Rosales, juez de primera instancia del Oeste de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Agapito y don Eusebio Lastra Fernández, naturales de Peñacastillo, término municipal de Santander, de donde se ausentaron hace mucho más de 30 años para América, ignorándose su paradero, y no volviéndose a tener noticia de su existencia, en cuyo expediente se acordó publicar edictos con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando a dichos ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes si aquellos no se presentaren.

Y por medio de este primer edicto se hace dicho llamamiento, advirtiéndose que solicita la administración de los ausentes su sobrino de vínculo sencillo en tercer grado, don Manuel Zamanillo Lastra, de esta vecindad, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán

justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, parándole en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 5 de diciembre de 1921.—El juez, Amado Salas.—El secretario, Juan Castrillo. 22-96

Jesús Fernández Acero, hijo de Nicasio y de Genoveva, natural de Castro Urdiales, Ayuntamiento de Castro Urdiales, provincia de Santander, de estado se ignora, de oficio se ignora, de 24 años de edad, su estatura 1,625 metros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de noventa días ante el capitán juez instructor del duodécimo Regimiento Artillería pesada, don Ramón Marzal Albarrán, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santoña, 9 de enero de 1922.—El capitán juez instructor, Ramón Marzal. 25-96

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

El presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado por este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Toranzo, 4 de enero de 1922.—El alcalde, Daniel del Castillo.

### Ayuntamiento de Ampuero

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el año 1922-23, a los efectos de reclamación.

Ampuero, 5 de enero de 1922.—El alcalde, Victoriano Rivas.

### Ayuntamiento de Miera

El presupuesto municipal ordinario para el año de 1922 a 1923 se halla expuesto al público en esta Secretaría, a los efectos de reclamación, por término de quince días, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento del día de hoy.

Miera, 8 de enero de 1922.—El alcalde, Celestino Gómez.

### Ayuntamiento de Rionansa

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1915 al 1920, ambos inclusive, estarán expuestas al público en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial», a los efectos de reclamación.

Rionansa, 9 de enero de 1922.—El alcalde accidental, José García.

### Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

El presupuesto municipal de ingresos y gastos formado por este Ayuntamiento para el año económico de 1922-23; está expuesto al público, en la Secretaría, a los efectos de reclamación, por término de quince días.

Bárcena de Pie de Concha, 8 de enero de 1922.—El alcalde.

### Ayuntamiento de Tudanca

El proyecto de presupuesto municipal y padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para que sirvan de base en el próximo ejercicio de 1922-23, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Tudanca, 6 de enero de 1922.—El alcalde, Antonio Crespo.

### Ayuntamiento de Potes

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del mismo, correspondientes a los ejercicios de 1917-1918 a 19; 1919 a 20 y 1920 a 21, se hace saber al público que durante el término de quince días se hallarán aquéllas de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos del último párrafo del artículo 161 de la ley Municipal.

Potes, 9 de enero de 1922.—El alcalde, Juan José Bustamante.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Sociedad anónima para el abastecimiento de aguas DE SANTANDER

En cumplimiento del artículo 24 de los estatutos de esta Sociedad, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de enero, a las once de la mañana, en el domicilio de la misma, calle de Castelar, número 4, entresuelo derecha, para deliberar sobre los asuntos señalados en la orden del día que a continuación se publica.

Los señores accionistas podrán recoger en Secretaría, hasta el 27 de enero, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones o resguardos que las acrediten, siéndoles facilitado, desde tres días antes del señalado para la celebración de la junta, un ejemplar de la Memoria.

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y discusión de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1921.
- 2.º Renovación de un consejero por turno reglamentario.
- 3.º Nombramiento de tres consejeros suplentes.
- 4.º Nombramiento de tres señores accionistas para que formen la Comisión revisora de cuentas del presente año social.

Santander, 11 de enero de 1922.—El presidente accidental, Gabriel M.º de Pombo.